

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de **ILCRESA S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y financiera del año 2019 me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor del Presidente y Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de ideas, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie falta de armonía entre directivos.

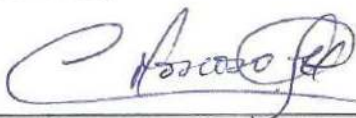
3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4.- De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables soportes de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 y he podido comprobar que se ajustan a las leyes y disposiciones vigentes en nuestro país.

5.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Con los antecedentes expuestos, dejo constancia escrita que durante el ejercicio de las revisiones que realicé en mi calidad de Comisaria de **ILCRESA S.A.** no existe observación alguna que pueda realizar a su gestión administrativa, ni a sus registros contables durante el ejercicio 2019,

Atentamente,



C.P.A. Alexandra Moscoso Coello

Reg.: G.7.678

COMISARIA

Guayaquil, marzo 11 de 2020